



**RESULTADO DE LA ENTREVISTA PERSONAL, NOTA FINAL Y ORDEN DE Puntuación PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE MONITOR DE JUBILOTECA CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE AYEGUI/AIEGI**

El día ocho de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas se reúne en la Casa Consistorial de Ayegui/Aiegi el Tribunal Calificador de las pruebas de selección, para la contratación temporal del puesto de Monitor de Jubiloteca con destino al Ayuntamiento de Ayegui/Aiegi.

La convocatoria y selección de personal para esta contratación se ha realizado por este Ayuntamiento, según se establece en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra (Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio).

Tras un error en la transcripción de la puntuación, se publica nuevamente el resultado de la entrevista persona, nota final y el orden de puntuación definitivos.

Las puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes en la entrevista personal queda como sigue:

**NOTAS ENTREVISTA PERSONAL.**

- YOANA PASCUAL PASCUAL. 8,90 PUNTOS
- ANA M<sup>a</sup> DOMINGUEZ CARBALLO. 8,50 PUNTOS
- RAQUEL GUTIERREZ PERELLÓ. 6,95 PUNTOS
- ISABEL GOCHI CAMPO. 6,50 PUNTOS
- JAVIER LANSAC COLOM. 9,50 PUNTOS
- LEIRE ALCALÁ ARAMENDIA. 5,70 PUNTOS
- MARÍA PÉREZ OCHOA. 5,20 PUNTOS
- NEREA LÓPEZ LEUNDA. 6,40 PUNTOS

**NOTA FINAL Y ORDEN DE Puntuación:**

	NOMBRE Y APELLIDOS	VALORACION CV Y VIDA LABORAL	VALORACIÓN ENTREVISTA	Puntuación TOTAL
1º	YOANA PASCUAL PASCUAL	80	8,90	<b>88,90</b>
2º	ANA M <sup>a</sup> DOMINGUEZ CARBALLO	69	8,50	<b>77,50</b>

3º	JAVIER LANSAC COLOM	67	9,50	<b>76,50</b>
4º	RAQUEL GUTIÉRREZ PERELLÓ	68	6,95	<b>74,95</b>
5º	ISABEL GOCHI CAMPO	67	6,50	<b>73,50</b>
6º	LEIRE ALCALÁ ARAMENDIA	66	5,70	<b>71,70</b>
7º	NEREA LÓPEZ LEUNDA	60	6,40	<b>66,40</b>
8º	MARÍA PÉREZ OCHOA	60	5,20	<b>65,20</b>

El llamamiento para cubrir el puesto de Monitor/a de Jubiloteca se realizará por riguroso orden según la puntuación obtenida en las correspondientes valoraciones realizadas.

Lo que comunico para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Ayegui/Aiegi, a diez de noviembre de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE

